

## CONTRATO COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

La **asociación Viento Norte Sur** con sede social en C/ Osa menor, 11, El Puntal, Murcia, CP. 30100 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con número 11.379/1ª y por otra parte, D./Dña: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

### EXPONEN:

#### Primero:

Que el voluntario/a ha contactado con la Asociación Viento Norte Sur con la intención de prestar colaboración voluntaria en el proyecto **Mirada al Sur** que se desarrolla en la ciudad de \_\_\_\_\_, para lo cual ambas partes suscriben el presente COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA, que queda expresamente excluido de la legislación laboral española de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3 d) del Estatuto de los Trabajadores, y que se regirá por las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA:** el voluntario/a colaborará en el programa indicado en el apartado segundo, gestionado por la Asociación Viento Norte Sur y realizará labores de \_\_\_\_\_ de forma totalmente gratuita, estando excluida de toda calificación laboral, realizando su labor voluntaria de conformidad con las instrucciones y tareas que le asigne el responsable de la misma y teniendo en cuenta, no obstante, las siguientes:

#### CONDICIONES GENERALES

- a) No utilizará los medios, recursos y nombre de la Asociación Viento Norte Sur para fines particulares, ni representará a la misma salvo que expresamente sea autorizado/a para ello.
- b) Se ajustará a las normas de conducta y actuaciones en la tarea de colaboración suscrita al código ético profesional respectivo, así como al que rige a esta asociación.
- c) Respetará los aspectos organizativos enunciados por la JUNTA DIRECTIVA de la asociación o por las personas y cargos en que ésta delegue, así como la normativa vigente en el programa al que adscribe con el presente Compromiso de Colaboración.
- d) La asociación se reserva el derecho a dar por finalizado este compromiso si, a juicio de sus responsables directivos, la tarea del voluntario/a se desarrollase de forma incorrecta, incompleta o, en general, perjudicial para los usuarios o para los fines de la Organización.

**SEGUNDA:** La asociación, se compromete a suscribir al voluntario/a en la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad conforme a lo estipulado en la legislación vigente (Ley 6/1996 de Voluntariado). Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen. Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.

**TERCERA:** El voluntario/a se compromete a prestar su colaboración voluntaria en el programa indicado desde el día \_\_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_\_, con las funciones indicadas en la cláusula primera del presente compromiso. Cualquier modificación de lo establecido en la presente cláusula deberá ser acordada por las partes y firmado como anexo al presente compromiso.

**CUARTA:** El voluntario/a se compromete a asistir a todas las reuniones de coordinación o programación que se celebren en el área o programa en el que colabora, a petición del responsable de la misma. El número mínimo de reuniones semanales es de una.

**QUINTA:** en el caso de no cumplirse las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas, salvo causas justificadas, quedará automáticamente suspendida la relación entre la Asociación y el voluntario/a. Si una vez asumido este compromiso, por cambiar las circunstancias personales de voluntario/a, éste/a no pudiese cumplirlo en los términos ofrecidos, se compromete a avisar a la asociación de tales circunstancias con la antelación máxima que le sea posible. Todo ello con la finalidad de que la asociación pueda suplir los servicios del voluntario/a con otros medios.

**SEXTA:** Un día a la semana el voluntario/a, se compromete a escribir un informe detallado de su trabajo desarrollado en esa semana. El informe será enviado a [vientons@gmail.com](mailto:vientons@gmail.com) mediante el formulario específico. Se establece el jueves, como día libre para que tenga lugar la reunión con el coordinador local y para la redacción y envío del informe.

**SEPTIMA:** El voluntario/a tiene prohibido la difusión de cualquier material multimedia que sea captado durante el transcurso de su estancia en el lugar indicado en el presente contrato. No podrá hacer uso de las redes sociales para la difusión de cualquier material o información relacionada con su estancia y desarrollo de su labor como voluntario/a. Para la publicación, deberá pedir permiso a la junta directiva de la asociación mediante formulario de petición general.

**OCTAVA:** El voluntario/a tiene prohibido actuar de manera independiente a la asociación en los emplazamientos donde se desarrollan los proyectos. Para cualquier acción posterior al voluntariado, el voluntario/a deberá pedir permiso a la junta directiva para el desarrollo de la actividad, pues es responsabilidad de la asociación cualquier tipo de actividad desarrollada por un antiguo voluntario.

**NOVENA:** El voluntario/a se compromete a guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.

**DÉCIMA:** El voluntario/a se compromete a escribir un informe final donde debe reflejar con el máximo detalle su labor realizada. En él, debe reflejar el camino por la asociación para dar una continuidad a su labor. Por otro lado, redactará un relato donde reflejará su experiencia vivida durante su estancia.

**UNDÉCIMA:** A efectos de todos los demás aspectos no contemplados en este documento, en referencia a DERECHOS y OBLIGACIONES de la persona que ofrece COLABORACIÓN VOLUNTARIA, las partes firmantes del presente COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA, se someten a la Ley del Voluntariado, entendiéndose que de no ajustarse la relación suscrita a dicha Ley, quedaría la relación suspendida por ambas partes. Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, ambas partes firman el presente COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha reseñados en su encabezamiento.

#### **ENVIÓ DEL CONTRATO UNA VEZ FIRMADO:**

Una vez cumplimentado el presente contrato y **firmado en todas sus páginas**, se enviará una copia por correo postal, en un plazo de 5 días naturales después de la fecha de firma, a la siguiente dirección de correo: **ASOCIACIÓN VIENTO NORTE SUR, C/ OSA MENOR, Nº11, EL PUNTAL – MURCIA CP. 30100.**

**Firmado:**

**Firmado:**

**Presidente de Viento Norte Sur**

**El voluntario/a**